



¡No es migración es desarraigo!

Todas podemos marcar la diferencia, toda acción cuenta

El fin que perseguimos los seres humanos en nuestra vida personal y comunitaria es conquistar escenarios de “vida buena”, este mismo interés está de manera explícita o implícita en las personas que deciden iniciar un tránsito migratorio; sin embargo, a veces los sujetos al abandonar sus espacios ciudadanos y buscar otros horizontes, para construir su proyecto de vida buena, son expuestos a prácticas de humillación por las personas en los procesos de acogida, que les lleva a vivir acciones negativas donde los derechos son “transacciones” y los espacios son delimitados por la falta de garantías éticas y normativas, que les conduce a experimentar sensaciones de exclusión y borramiento.

Este estado de “aislamiento social” nos ha llevado a pensar en las vulnerabilidades que tiene este deseo de “vida buena” en nosotros, que es percibida como autorrealización en los entornos sociales o en las relaciones intersubjetivas, que por ahora se encuentran suspendidas; pero, dicha reflexión cobra una especial vigencia en la vida de las personas que la crisis migratoria les llevó a vivir esta pandemia lejos de los territorios donde inicialmente se pensaron su proyecto de vida. Ellas y ellos reclaman con urgencia “reconocimiento”, porque su ausencia les lleva a experimentar precarización de la vida misma y les condena al mayor sentimiento de desprecio que pueda experimentar un ser humano: la invisibilización.

Esta situación se refleja en la crisis actual de las sociedades ante su incapacidad de responder a las exigencias que plantean los fenómenos de movilidad humana y de validez de derechos más allá de sus fronteras, para que el migrar no se relacione con perder la dignidad para asumir un estatus de marginalidad que termina limitando sus prácticas de autonomía, segrega la igualdad y no prepara a las comunidades de acogida para la garantía de la participación en los espacios sociales y políticos de estos nuevos integrantes; sin demeritar la urgencia de reparar en ellos los daños psíquicos y colectivos que el desarraigo voluntario o forzado generó sobre sus vidas, pues la necesidad emergente de justicia social y el manifiesto de reconocimiento de las identidades hacen un llamado urgente a transformar las relaciones sociales y el otorgamiento de derechos, más allá de las lógicas fronterizas de propios y ajenos.

Los procesos de movilidad humana, crecientes en las sociedades actuales, tienen dos vertientes: la primera relacionada con la globalización y la interconexión social, que permite que individuos se muevan entre países a trabajar o buscar sus beneficios personales y



colectivos, migración que le otorga a quien la asume el rol social de “extranjero”, que es fácilmente acoplado y en ocasiones altamente valorado en las sociedades receptoras.

De otro lado, hay un grupo de ciudadanos que su proceso, casi siempre violento, es el resultado de un desarraigo cultural, social o político, mediado por presiones o negación de derechos que ponen su vida en riesgo y sus condiciones de migración se hacen en altísima vulnerabilidad. Estos sujetos no son tratados como ciudadanos, tampoco como extranjeros, sino como simples “migrantes”; además suelen llegar a engrosar los fuertes cordones de marginalidad y pobreza en los lugares de acogida, y se convierten en receptores de prácticas de xenofobia y exclusión.

El desplazamiento por desarraigo conlleva una desposesión de derechos y evidencia la frustración del proyecto de vida buena, ya que ese proyecto de realización, que nace en la identidad del individuo y es refrendado por sus concepciones morales, o se ha visto altamente afectado y por ello se debe dar a la huida, o las condiciones de acogida, que suelen tener relación con la escases, la vulnerabilidad y el abandono, le obligan necesariamente a aplazar su proyección de vida buena o a construir uno artificial, que no le pertenece y le conduce a la precariedad, poniendo en jaque sus intereses ciudadanos.

La aproximación a la realidad del desarraigo exige una emancipación y transformación de esta, a partir de una concepción sectorial del sujeto en su entorno para poder responder a situaciones concretas. Esta nueva reconfiguración de la sociedad debe partir básicamente de los principios de igualdad, no discriminación, participación, no exclusión y perspectiva diferencial, que a la vez fortalezca las relaciones sociales y la inviolabilidad de los derechos humanos como base para el desarrollo integral.

En unas reflexiones sobre justicia y libertad, con el uso de la figura del “hombre invisible” de Ralph Ellison, que narra la historia de un hombre que es invisibilizado y sufre humillación racista (2011b, p.165), Honneth indica como frente a las personas algunos sujetos actúan como si no estuviesen físicamente en el mismo espacio, demostrando así desprecio hacia ellos, lo que da como resultado la suspensión de las reacciones ante la persona que está en frente, tornándola socialmente invisible y por consiguiente humillándola. No es tanto que la persona en cuestión no sea identificada, o que no se le conoce, sino que no es valorada con la estima que ella espera. La supresión del reconocimiento, por tanto, equivale para Honneth al indicador de una patología social que puede finalizar para las personas afectadas en un estado de invisibilidad.



Así que estamos ante una realidad social: la vida del otro, de la otra, que me interpela, y que su desarraigo devela la fragilidad de la estructura social que ambos compartimos. De mi depende seguir en el proceso de ceguera social, de no verle, no reconocerla y en suma, hacer mi vida sin ella, o abrirme a la experiencia de constituirme junto con ella y ambos promover un proceso colectivo de vida buena. Será ese proceso conjunto la mayor expresión de refugio, que nos cobijará a los dos, a todas y todos.

Wilson Castañeda Castro

Director

Caribe Afirmativo